2.2 FEB. 2019

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Mediante Orden 19 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, se convoca para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 1, de 2 de enero de 2019).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, (BORM 271, de 23 de noviembre), las normas reguladoras para el sistema de concurso de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

Por Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos disponiendo un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la exposición de la citada Resolución, esto es, hasta el 18 de febrero de 2019, para subsanar el defecto que motivara la exclusión u omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación y de conformidad con lo dispuesto en la base 17.6 de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso, aprobadas por Orden 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 43, de 20 de febrero),





PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la Orden de 19 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, que figuran en el Anexo.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base nº 17 de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso, será expuesta en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet a través de la página <u>www.carm.es/libredesignacion</u> o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el enlace, http://rica.carm.es/libredesignacion/.

SEGUNDO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su exposición.

EL CONSEJERO DE HACIENDA P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(Orden 26 de mayo de 2017, BORM 122, de 29 de mayo) Fdo.: Carmen María Zamora Párraga.

(Documento firmado electrónicamente)







ANEXO

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVO

LU		TOTAL PROPERTY.	
	DNI	NRRP	NOMBRE NOMBRE
	74****00*	FU02851A	ANGOSTO VELEZ, JOSE
	****9262*		GARCIA NAVARRO, JESUS
1	3****242*		MARTINEZ SANCHEZ, CARMEN SONIA
	242****1*	F11020454	MARTINEZ SORIANO, IGNACIO ORTIZ GARCIA-VASO, FELICIANO
	22****56*	FU02045A	ORTIZ GARCIA-VASU, FELICIANU
6280	3481****		VALVERDE CEGARRA, FCO. JAVIER
The second control of the second control of the second of	ación se realiza en vir iones Públicas y conf	tud de la obligació forme a lo estable	MARTINEZ SORIANO, IGNACIO ORTIZ GARCIA-VASO, FELICIANO VALVERDE CEGARRA, FCO. JAVIER in contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común cido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos



